

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES

El objetivo prioritario de este programa es el desarrollo de proyectos que supongan un mayor número de servicios al ciudadano prestados por medio de Internet, contribuyendo de esta forma al desarrollo de los parámetros de medida de la sociedad de la información en nuestro país. Estos proyectos se pueden dividir en tres categorías:

- Administración electrónica para el ciudadano.
- Servicios telemáticos para el ciudadano.
- Infraestructuras informáticas y de comunicaciones.

Identificamos cada una de estas categorías con un proyecto de inversión de la siguiente manera:

- Servicios de administración electrónica en la Internet ministerial.
- Servicios para ciudadanos en el Portal de Internet.
- Infraestructura de almacenamiento, alta disponibilidad y conectividad.

A continuación identificamos las principales líneas de actuación que se desarrollarán dentro de cada uno de los proyectos de inversión.

Servicios de administración electrónica en la Internet ministerial

Una vez cumplidas las exigencias de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y puestos a disposición del ciudadano la totalidad de procedimientos administrativos en la oficina virtual procede la ampliación del servicio y la implementación de los dictámenes que emanen de los desarrollos legislativos que aparecerán en el último semestre del presente año. Para ello se tienen planeadas las siguientes líneas de actuación:

- Nuevas funcionalidades y adaptación de la plataforma de formularios para la Administración Electrónica del Ministerio de Cultura.
- Nuevas funcionalidades de la plataforma corporativa de gestión de la subvenciones del Ministerio de Cultura.

- Adaptación e integración en los servidores del Ministerio de Cultura de los servicios básicos proporcionados por organismos externos: (@firma, SVI y SVR, CTT, SIA, plataforma de intermediación de datos, portafirmas digital, registro único) del Ministerio de la Presidencia, servicio de notificaciones telemáticas de correos, servicio de pago de tasas telemáticas del Ministerio de Economía y Hacienda.

- Desarrollos informáticos derivados de los reales decretos de desarrollo de la Ley 11/2007: RD 1671/2009, RD 3/2010 y RD 4/2010.

Servicios al ciudadano en el portal de Internet

Estos servicios están relacionados con sistemas de tramitación que son competencia de este Ministerio y sobre los que se quiere aumentar los servicios prestados. Incluyen las siguientes líneas de actuación:

- Servicios para información del ciudadano en el portal de Internet.
- Servicios de mejora de las infraestructuras informáticas para los sistemas de información de bibliotecas y de bellas artes.

Infraestructura de almacenamiento, alta disponibilidad y conectividad

Se recogen en este proyecto las necesidades relacionadas con las infraestructuras básicas lógicas y físicas y dentro de estas últimas, tanto los servidores como las de equipos de comunicaciones y almacenamiento.

- Adquisición de servidores para los sistemas de información.
- Adquisición de plataformas de software de gestión de bases de datos y de sistemas operativos y de servidores de aplicaciones.
- Adquisición de equipamiento de ampliación de la capacidad de almacenamiento.
- Adquisición de equipamiento de comunicaciones y de sw de protección perimetral.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, a través de la Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Información.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Administración electrónica en el Ministerio de Cultura.

INDICADORES	2009		2010		2011
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Infraestructura de almacenamiento, alta disponibilidad y conectividad. <i>(Miles de euros)</i>	100,00	100,00	200,00	200,00	200,00
2. Servicios de administración electrónica en la Internet ministerial. <i>(Miles de euros)</i>	800,00	800,00	600,00	900,00	900,00
3. Servicios para ciudadanos en el Portal de Internet. <i>(Miles de euros)</i>	200,00	200,00	300,00	300,00	300,00